

Carta al editor

Telesalud en Perú durante la pandemia

Letter to the editor

Telehealth in Peru during the pandemic

Jhordan Ramírez,¹  Pedro Chunga,¹  Luis Tataje-Lavanda.^{1*} 

ACCESO ABIERTO

Citación:

Ramírez J, Chunga P, Tataje-Lavanda L. Carta al editor. Telesalud en Perú durante la pandemia. Rev Colomb Gastroenterol. 2020;35(3):396-397. <https://doi.org/10.22516/25007440.611>

Palabras clave: telesalud, pandemia, COVID-19.
Keywords: Telehealth; Pandemic; COVID-19.

¹ Escuela profesional de Medicina Humana, Universidad Privada San Juan Bautista; Lima, Perú.

*Correspondencia: Luis Tataje-Lavanda
luis.tatajel@upsjb.edu.pe

Fecha recibido: 04/07/20

Fecha aceptado: 30/07/20



Señor editor:

Tras leer el artículo de Márquez sobre la teleconsulta en Colombia, se puede enfatizar la importancia del uso de plataformas digitales para el servicio de salud, así como de la evaluación de sus potenciales beneficios en países sudamericanos.

Diversos países se declararon en estado de emergencia, por lo cual se dictaminó como principal medida sanitaria el aislamiento obligatorio, que se ha constituido en un desafío a nivel social, económico y, sobre todo, un reto para los sistemas de salud. La actual pandemia ha limitado las atenciones presenciales por miedo al contagio de COVID-19 (*Coronavirus Disease 2019*), razón por la cual muchos países han implementado la salud digital (1, 2).

Perú, al igual que otros países, se ha visto obligado a implementar de forma acelerada un sistema de teleconsulta. Sin embargo, una de las principales dificultades para un adecuado uso de dichas plataformas es el limitado acceso de internet. Esto afecta el envío de imágenes y videos para una monitorización efectiva, principalmente en las zonas rurales. Otra de las limitaciones es el escaso conocimiento tecnológico generalizado en el adulto mayor.

Según un reporte del Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI), en 2018, la región que obtuvo mayor acceso a internet fue la costa, con un 63,3 %, luego estuvo la sierra, con el 36 %, y el menor porcentaje se observó en la selva (33 %).

Durante el presente año (2020), la producción de electricidad y los servicios de información (radio y televisión) se vieron afectados por la pandemia. No obstante, se observó un crecimiento del 7,29 %, en comparación a 2019, en el servicio de telecomunicación (telefonía móvil e internet) (3).

En la actualidad, en Perú no existen estudios sobre los resultados favorables y desfavorables de dichas plataformas digitales de salud durante la pandemia, ni de los beneficios de su uso en la población. Esto, en virtud de que no hay una cantidad suficiente de personas atendidas por esta modalidad.

Si bien es cierto que el Ministerio de Salud (MINSA) aprobó una directiva para implementar el desarrollo de telesalud durante la pandemia -la cual se dictaminó en Resolución Ministerial (N°146-2020-MINSA del 31 de marzo de 2020) y estableció criterios para su aplicación en todas las instituciones prestadoras de servicios-, aún existe un limitado conocimiento en la población de esta implementación. En efecto, este es uno de los principales problemas y desafíos que enfrenta nuestro sistema de salud en el desarrollo de la plataforma de telesalud (4).

No cabe duda que las diferentes regiones del Perú están luchando contra la pandemia, para seguir brindando servicios de salud a la población. Dichos servicios se han realizado por medio de la tecnología y a través de la creación de diversas aplicaciones como *CoronaISH* (<https://salud.regionsanmartin.gob.pe/>).

CoronaISH fue creada por el Gobierno Regional de San Martín (Perú) y permite al personal médico monitorizar los casos sospechosos de COVID-19, mediante un cuestionario. Asimismo, el Gobierno peruano creó la aplicación *Perú en tus manos*, disponible en la plataforma *Google Play*. Dicha herramienta permite conocer las zonas en las cuales se presenta una mayor probabilidad de contagio por COVID-19. Todas estas opciones serían muy útiles si hubiera implementación, monitorización y difusión en la población (5).

Entre tanto, en el aplicativo web de telemedicina del MINSA (<https://teleatiendo.minsa.gob.pe/>), se hicieron 4 310 solicitudes a través INFOSALUD -con la línea 113- para acceder a los servicios de teleorientación, los cuales fueron realizados entre el 13 y el 25 de abril. Así, 2363 personas recibieron orientación por vía telefónica y 1947 mediante teleorientación por el aplicativo móvil. Se espera que estas cifras sigan aumentando con el tiempo (6).

Es importante analizar los resultados favorables y desfavorables del uso de estas plataformas en las diferentes especialidades y recolectar información mediante una encuesta elaborada por los aplicativos disponibles. Esto, con el fin de conocer el nivel de satisfacción de los pacientes y médicos que participan en la teleconsulta.

En la actualidad, las teleconsultas están priorizando a los pacientes con COVID-19 que presentan factores de riesgo. Por tanto, se están dejando de lado otras patologías, que también se han visto afectadas por el déficit de su monitorización presencial. Por otra parte, es necesario hacer énfasis sobre las diferentes limitaciones ya mencionadas, para lograr un adecuado uso de este servicio. También se requiere invertir en el sector de las telecomunicaciones y su difusión, a fin de fortalecer el área de Telesalud, ya que es importante seguir brindando este servicio durante la pandemia.

Fuentes de financiamiento

Autofinanciado.

Conflicto de interés

Los autores no refieren conflicto de interés.

REFERENCIAS

1. Márquez JR. Teleconsulta en la pandemia por Coronavirus: desafíos para la telemedicina pos-COVID-19. *Rev Col Gastroenterol.* 2020;35(supl. 1):5-16. <https://doi.org/10.22516/25007440.543>
2. World Health Organization (WHO) [Internet]. Coronavirus disease (COVID-19) Weekly Epidemiological Update and Weekly Operational Update. Ginebra: WHO. 2020 [consultado el 29 de marzo del 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>
3. Producción Nacional [internet]. INEI.gob.pe; 2020 (6) [consultado el 6 de junio de 2020]. Disponible en: http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-produccion_abril-2020.pdf
4. Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y Telemonitoreo. Resolución Ministerial N°146-2020-MINSA 2020 (31-03-20).
5. Quispe-Juli C, Vela-Anton P, Meza-Rodríguez M, Moquillaza-Alcántara V. COVID-19: una pandemia en la era de la salud digital. 2020;1-19.
6. El Peruano [internet]. 4,310 solicitudes de telemedicina recibió en dos semanas el Minsa por aplicativo. Lima: Vadillo J; 2020 [actualizada el 30 de abril de 2020]. Disponible en: <https://www.elperuano.pe/noticia-4310-solicitudes-telemedicina-recibio-dos-semanas-minsa-aplicativo-95193.aspx>